

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT. S.A. DE C.V
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
29 DE ABRIL DEL AÑO 2022. 19:30 Hrs.

Resumen de Acuerdos

ORDEN DEL DÍA

- I. **Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración respecto del ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2021, que habrá de rendirse en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de la Sociedad y sus Subsidiarias, y que por tanto, comprenderá los estados financieros correspondientes a dicho ejercicio.**
- II. **Informe a la Asamblea sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, en el ejercicio fiscal 2020.**
- III. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de aplicación de resultados por el ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2021.**
- IV. **Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de los Informes a los que se refiere el artículo 39 fracción IV y relativos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero del 2014.**
- V. **Ratificación, o en su caso, designación de miembros del Consejo de Administración, así como la determinación de sus emolumentos.**
- VI. **Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea de Accionistas.**

La Asamblea por unanimidad de votos aprobó tanto la declaratoria del Presidente, como los puntos contenidos en el Orden del Día, procediendo a desahogo en los siguientes términos:

PUNTO I

Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración respecto del ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2021, que habrá de rendirse en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de la Sociedad y sus Subsidiarias, y que por tanto, comprenderá los estados financieros correspondientes a dicho ejercicio.

R E S O L U C I O N E S

PRIMERA.- “Se tienen por presentados y se aprueban en todos sus puntos, el informe a que se refieren los artículos 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 59 fracción X de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, del Consejo de Administración y del licenciado Adrián Otero Rosiles, Director General de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., relativo a la marcha de los negocios, así como de las operaciones y actividades llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021, por Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., a la Asamblea, así como sus estados financieros auditados por el despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., relativos a dicho ejercicio social”.

SEGUNDA.- “Se aprueban en este acto todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021 y se ratifican todos y cada uno de los actos realizados por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, Secretario y Prosecretario del propio Consejo, durante el citado ejercicio.”

PUNTO II

Informe a la Asamblea sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, en el ejercicio fiscal 2020.

R E S O L U C I Ó N

TERCERA.- “De conformidad con la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se toma conocimiento del dictamen fiscal, emitido por los Auditores Externos del Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., en los términos de los documentos que se acompañan al expediente de la presente acta como Anexo “E”, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., respecto del ejercicio fiscal 2020, con base en la revisión de la situación fiscal a que se refiere la fracción III, del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación”.

PUNTO III

Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de aplicación de resultados, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2021.

R E S O L U C I O N E S

CUARTA.- “Se reconoce el monto de utilidades de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., al 31 de diciembre del año 2021 por la cantidad de \$10,373’150,449.00 (Diez mil trescientos setenta y tres millones ciento cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100) M.N.”

QUINTA.- “Se aprueba que en virtud de que la reserva legal, ha alcanzado el equivalente al 20%, del capital social, se aplique la cantidad de \$56,662’396,030.00 (Cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y dos millones trescientos noventa y seis mil treinta pesos 00/100) M.N., a la cuenta “Resultado de Ejercicios Anteriores”, de conformidad con el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles”.

PUNTO IV

Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de los informes a los que se refiere el Artículo 39 Fracción IV y relativos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero del 2014.

R E S O L U C I Ó N

SEXTA.- “Se toma conocimiento del informe que rinde el licenciado Patricio Treviño Westendarp en su carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y el licenciado Pedro Velasco en su carácter de Presidente del Comité de Recursos Humanos en apego a los artículos 39 Fracción IV y 58 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, respecto a las actividades realizadas en materia de Auditoría y de Prácticas societarias los cuales fueron presentados al Consejo de Administración en sus sesiones del 24 de febrero y 27 de enero ambos del 2022, respectivamente”.

PUNTO V

Ratificación, o en su caso, designación de miembros del Consejo de Administración, así como la determinación de sus emolumentos.

RESOLUCIONES

SÉPTIMA.- “Se toma conocimiento de la designación y ratificaciones realizadas en la estructura del Consejo de Administración, aprobadas en las Asambleas Especiales de Accionistas de la Serie “F” y “B”, celebradas en esta misma fecha”.

OCTAVA.- “Los accionistas de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., aprueban la ratificación de los señores Guillermo Enrique Babatz Torres, Adrian Otero Rosiles y de los licenciados Eduardo Fernández García Travesí y Mónica Cardoso Velázquez como Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario respectivamente, del Consejo de Administración”.

Por lo anterior, el Consejo de Administración quedó integrado como se indica a continuación, y con los cargos que se mencionan, aprobando que el Consejero suplente asista a las sesiones del Consejo, solo en caso de ausencia de los Consejeros propietarios correspondientes, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad”:

Representantes de la Serie “F” en el Consejo de Administración de la Sociedad

Consejeros independientes

Propietarios	Suplentes
Guillermo Enrique Babatz Torres (Presidente)	Jorge Francisco Sánchez Ángeles
María Novales Flamarique	Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Georgina Yamilet Kessel Martínez	Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Pedro José Miguel Sáez Pueyo	Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Víctor Alberto Tiburcio Celorio	Jorge Francisco Sánchez Ángeles

Consejeros Funcionarios

Propietarios	Suplentes
Adrian Otero Rosiles (Vicepresidente)	Carlos Marcelo Brina

Representantes de la Serie “B” en el Consejo de Administración de la Sociedad

Consejeros independientes

Propietario	Suplente
Patricio Treviño Westendarp	Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Felipe De Iturbe y Bernal	Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Pedro Abelardo Velasco Alvarado	Jorge Francisco Sánchez Ángeles

Víctor Manuel Borrás Setién

Jorge Francisco Sánchez Ángeles

Secretario

Eduardo Fernández García Travesí

Prosecretario

Mónica Cardoso Velázquez

NOVENA.- “Con fundamento en el artículo 41 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, se hace constar que se ha llevado a cabo la verificación a que se refiere el primer párrafo de dicha disposición legal, por lo que los Consejeros electos y reelectos en las Asambleas Especiales de Accionistas de cada Serie de acciones, cumplen con los requisitos establecidos”.

DÉCIMA.- “Se aprueban las resoluciones del Comité de Gobierno Corporativo en su sesión del 28 de abril del 2022, en relación con el pago de emolumentos de los miembros del Consejo de Administración por el desempeño de su encargo, por cada sesión a la que asistan del Consejo de Administración, así como de los Órganos Intermedios de Administración de la Sociedad en los que cada uno participe.

Los señores Adrian Otero Rosiles y Carlos Marcelo Brina, han manifestado su deseo de renunciar al pago de honorarios, por el desempeño de su encargo.”

PUNTO VI

Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea de Accionistas.

R E S O L U C I Ó N

DÉCIMA PRIMERA.- “Se designan delegados de esta Asamblea a los licenciados Eduardo Fernández García Travesí, Mónica Cardoso Velázquez, Gisela Casas Montealegre, Araceli Estefanía Cárdenas Espinosa, y Enrique Hurtado Sánchez, para que en nombre y representación de la Sociedad, indistintamente cualesquiera de ellos, comparezcan ante el Notario Público de su elección a formalizar en todo o en parte el acta de esta Asamblea si lo consideran necesario o conveniente, y realicen todos los demás actos que juzguen procedentes, para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la misma, así como para expedir las copias simples o certificadas que de la presente acta les sean solicitadas”.